

Nº Guía: 0000012002
Remitente: Consejo De La Prensa
Nombre: ALEJANDRO MIRO QUESADA CISNEROS
Dirección: Miroquesada 300
Nº Cargo: 23/05/2º97
Lima

Indicaciones: Urgente

Cód. Mensajero: DETALLE DE ENTREGA

Nombre: EMPRESA EDITORA EL COMERCIO S.A.

Firma y/o Sello: 2

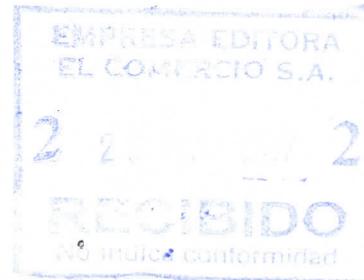
Fecha: 2 2 2007 2

D.N.I.: Parentesco: 2

MOTIVO
 Se mudó
 Ya no trabaja
 Direc. Incompleta
 Direc. no existe
 Rechazado
 Desconocido
 Ausente 1º Visi.
 Ausente 2º Visi.

REFERENCIAS
 Pared
 Puerta
 No indica conformidad
 Ventana

Nº Pisos
 Edif. o Viv.
 Suminis. Elec.
 Nº Vecino Izq.
 Nº Vecino Der.



Sirva la presente para informarle que en la sesión del Tribunal realizada el día de hoy, sus vocales acordaron inhibirse de conocer su solicitud de rectificación con relación a la carta de Luis Baca Sarmiento, Gerente General de EMMSA, y al comentario del diario El Comercio sobre dicha comunicación, difundida en la sección "Díganos lo que piensa", publicada en el diario mencionado, el 30 de enero del 2007.

Esta decisión se sustenta sobre la base de que el Tribunal de Ética no tiene competencia para conocer los conflictos derivados del ejercicio del derecho de opinión. En ese sentido, la referida publicación expresa la opinión del remitente de la carta, así como la del diario aludido.

Atentamente,

Kela León
Secretaria Ejecutiva

C.c. Luis Peirano Falconí
Presidente del Tribunal de Ética

C.c. Alejandro Miró Quesada Cisneros
Director del diario El Comercio